



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
18 MAY 2016	
Recibido.....	N.º.....Ha.
Exp. N.º.....	31168.....C.D.

PEDIDO DE INFORME

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, informe lo siguiente:

1. De acuerdo a la información publicada en el diario "La Capital", titulada "Acusado de matar al Pájaro Cantero conducía banda narco desde la prisión", es necesario conocer los motivos y las razones cómo fue posible la evolución del negocio ilegal desde el penal provincial de Piñero dependiente del Servicio Penitenciario de Santa Fe.
2. Es fundamental conocer la explicación oficial de la facilidad con que las operaciones se desarrollaban a través de teléfonos celulares sin que las mismas hayan sido detectadas por el personal de vigilancia.
3. También sería auspicioso acceder a los protocolos de seguridad que debieron ser burlados por los integrantes de la banda y la teoría de la dirección del penal en torno al tiempo estimado que venía produciéndose el ilícito.
4. Otro motivo de pregunta es descubrir el mecanismo interno de circulación de teléfonos celulares y la existencia y funcionamiento de las cámaras internas del penal que deberían haber mostrado ciertas actividades no permitidas dentro de las dependencias de máxima seguridad.


CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El sábado 14 de mayo de 2016, el diario "La Capital" informó que en el marco de una causa que se tramita en la Justicia Federal de la ciudad de Rosario, se determinó que Facundo Nicolás "Macaco" Muñoz, quien está en prisión procesado por asesinar al líder de la banda de Los Monos Claudio "Pájaro" Cantero, impartía órdenes desde la cárcel de Piñero para direccionar la compra de droga, fraccionarla y distribuirla en distintos puntos de la ciudad.

En la misma investigación otras diez (dos mujeres y ocho varones) fueron



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE

procesadas por integrar una red delictiva encargada de comercializar estupefacientes. Esa decena de personas cayó presa los últimos días de marzo pasado en la denominada "Operación Guaraní", en el marco de varios allanamientos realizados tras el secuestro de 100 kilos de marihuana ocultos en un utilitario procedente de Corrientes e interceptada en la autopista Rosario-Santa Fe. El grupo, según se desprende del dictamen judicial, tenía como base de operaciones un complejo de canchas de fútbol que se levanta en Sorrento al 1400.

Facundo "Macaco" Muñoz, en prisión desde 2013 y procesado como uno de los autores del homicidio del líder de la banda de Los Monos Claudio "Pájaro" Cantero, era un eslabón fundamental de la gavilla desbaratada en la "Operación Guaraní".

"Con llamativa impunidad, impartía órdenes por teléfono a sus cómplices desde la cárcel de Piñero para direccionar la compra de la droga, determinar la forma y el modo de fraccionamiento y luego venderla al menudeo. El señalamiento es concreto en el escrito judicial al que tuvo acceso La Capital: Muñoz "dirigiría las actividades de entrega, distribución, fraccionamiento y comercialización de estupefacientes desde su lugar de detención", dice el auto de procesamiento en el párrafo donde describe uno a uno los papeles que desempeñaban los imputados. Y uno de ellos es nada menos que Macaco, que mantenía sus negocios desde la celda en comunicación telefónica directa con Nicolás Alejandro C.; la novia de éste, Marlene Denise A. M.; Matías H., primo de Muñoz; y otros tres acusados que conformaban la segunda línea", sostiene la nota citada.

Otra muestra de la actividad delictiva desplegada por Muñoz es una comunicación con su primo Matías H. en la cual el primero avisa que "hay personas de Marcos Juárez" que quieren que les lleve tres kilos "para probar", y conversan sobre el precio.

El procesamiento, emitido el 25 de abril último, dice que el preso "organizaba y comandaba las actividades de entrega, distribución, fraccionamiento y comercialización de estupefacientes desde su lugar de detención, indicando cantidades a vender, precios, y coordinaba quiénes y en qué lugares se retiraría la mercadería".

De tal manera resulta innegable la continuidad del negocio ilegal de la venta de marihuana desde el pabellón de Piñero y, por lo tanto, por formar parte de la jurisdicción provincial, es imprescindible explicar por qué pudo suceder el desarrollo de la actividad con total tranquilidad.

Por ello solicitamos información al Poder Ejecutivo de la provincia y requerimos urgentes medidas sobre estos temas apuntados en el presente pedido.

Además, por mi parte, cumpliendo mis deberes como funcionario público, realizaré las presentaciones judiciales que resulten pertinentes.

Por todas estas razones solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.